



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sutilior

DECRETO NÚMERO 0156 

13 MAR 2023

“Por medio del cual se hace unos encargos”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-15 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SGP – de la Planta de Administrativos, se encuentra en vacancia definitiva toda vez que titular del mismo superó periodo de prueba en cargo de mayor grado.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la funcionaria CHAFLIN ENITH ROMERO STEPHENS identificado/a con la cédula de ciudadanía No 40992017 quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación, código 222 grado 15 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SGP – de la Planta de Administrativos, cargo que se ha reportado a la CNSC para ser provisto mediante el mérito en la próxima Convocatoria Territorial.

Que en la vacante temporal del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SGP –, que se produce por el encargo de la funcionaria CHAFLIN ENITH ROMERO STEPHENS en cargo de mayor grado, es procedente encargar a la funcionaria YAQUELIN CARABALLO VALDEZ identificado/a con la cédula de ciudadanía No 40992405 quien ocupa el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-18, y cumple—según análisis de Talento Humano—con los requisitos y calidades para ser encargada en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación, código 219 grado 12 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SGP – de la Planta de Administrativos

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese por el término de 06 meses al/a servidor/a público/a CHAFLIN ENITH ROMERO STEPHENS, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 40992017, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo el/la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SGP – de la Planta de Administrativos, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación, código 222 grado 15 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SGP – de la Planta de Administrativos, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese, mientras dura el encargo de la titular en cargo de mayor grado, al/a servidor/a público/a YAQUELIN CARABALLO VALDEZ identificado/a con la cédula de ciudadanía No 40992405 quien ocupa el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-18 bajo el/la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SGP – de la Planta de Administrativos, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación, código 219 grado 12 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SGP – de la Planta de Administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

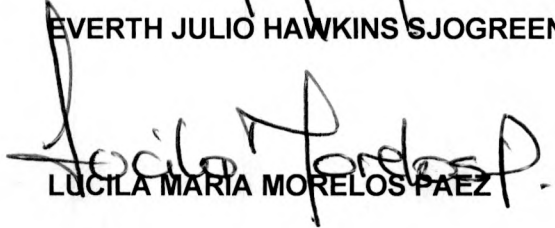
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 13 MAR 2023

EL GOBERNADOR,


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN,


LUCILA MARIA MORELOS PAEZ

Proyecta GTH 
Revisa Oficina Jurídica